



Expediente: 3039/22

Carátula: CARSA S.A. C/ CANIVARES FERNANDO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - COMUNA SANTA ANA, -EMPLEADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3039/22



H106029265364

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: CARSA S.A. c/ CANIVARES FERNANDO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3039/22.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 de julio de 2026.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada CANIVARE,FERNANDO SEBASTIAN DNI 31333205 en su carácter de empleado de COMUNA RURAL SANTA ANA hasta cubrir la suma de \$276.008 en concepto de planilla de honorarios, aportes e IVA practicada en autos a favor del letrado SALAS CRESPO,JOSE MANUEL con más la suma de \$80.000 calculada para acrecidas.- A tal efecto librese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N°de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.- MGO 3039/22

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.